



El Gobierno somete a consulta pública la futura ‘Ley de Startups’

- El Ejecutivo creará un marco normativo que dote de una naturaleza jurídica específica a estas empresas
- El proceso de consulta pública estará abierto a toda la ciudadanía y a los agentes del ecosistema hasta el 25 de enero de 2019
- Esta ley se enmarca dentro de la estrategia España Nación Emprendedora en la que trabaja el Gobierno

18 de diciembre de 2018. El Gobierno inicia el procedimiento legislativo de la Ley de Fomento del Ecosistema de Startups (o ‘Ley de Startups’) con la apertura del trámite de consulta pública.

La consulta pública persigue que el texto del anteproyecto de ‘Ley de Startups’ recoja y responda a las diferentes necesidades y sensibilidades del ecosistema, y solicita la opinión de ciudadanos y entidades con respecto de cuestiones como la delimitación conceptual de una startup, los requisitos que deberán cumplir los agentes inversores privados o «business angels», y las medidas necesarias para el apoyo e impulso a la creación y actividad de las startups.

La ‘Ley de Startups’ reconocerá una naturaleza jurídica específica para estas empresas, que presentan una serie de singularidades. En particular, el potencial global de sus modelos de negocio, su fuerte vocación innovadora y las especificidades de sus necesidades de financiación durante las primeras etapas de vida de los proyectos.

El objetivo de esta norma es crear un marco legal adecuado al emprendimiento de base tecnológica, permitiendo la flexibilidad que requiere el dinamismo del ecosistema innovador y tratando de dotar a España de una legislación adaptada a la realidad de estas compañías.

El proceso normativo ha sido puesto en marcha por el Ministerio de Economía y Empresa a través de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, y forma parte esencial de la estrategia España Nación Emprendedora para reconvertir el modelo productivo del país a través del impulso al emprendimiento. La apertura de la consulta pública marca así el inicio de los compromisos de apoyo al ecosistema emprendedor anunciados por el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el pasado octubre.

La consulta pública permanecerá abierta hasta el 25 de enero de 2019 a través del siguiente enlace: <http://www.mineco.gob.es/leystartups>